

CONGRESO DE LA NACIÓN

República Argentina

LEY 27.518 · 2019

FIESTA NACIONAL DE LA TRADICIÓN GAUCHA

Boletín Oficial, 28 de agosto de 2019 · 3 artículos

Texto original, como se publicó

ÍNDICE

Fiesta Nacional de la Tradición Gaucha

FIESTA NACIONAL DE LA TRADICIÓN GAUCHA

Ley 27518

Declaración.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de Ley:

ARTÍCULO 1°. Declárase Fiesta Nacional de la Tradición Gaucha al festival que se realiza durante el mes de mayo de cada año en la localidad de El Arañado, provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°. Inclúyase la Fiesta Nacional que se declara en el artículo 1° de la presente ley en el calendario turístico y cultural nacional y dispóngase su difusión por medio de los organismos con competencia en la materia.

ARTÍCULO 3°. Comuníquese al Poder Ejecutivo nacional.

VEREDICTA LEYES

Fiesta Nacional de la Tradición Gaucha. Texto original, como se publicó.

Datos: Base InfoLEG de Normativa Nacional, Ministerio de Justicia de la Nación (CC BY 4.0).